

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

ALCALÁ DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar las bases específicas de la convocatoria para la cobertura como funcionario de carrera mediante concurso-oposición correspondiente a los procesos selectivos extraordinarios de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Primero. *Objeto de la convocatoria.*—La presente convocatoria se corresponde con el proceso extraordinario de consolidación y estabilización previsto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, e incluyen las plazas ocupadas temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2018 para la cobertura como funcionario de carrera relativa a la Oferta de Empleo Público de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno Local en fecha 25 de febrero de 2022 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en fecha 6 de abril de 2022, y su ampliación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2022 y publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 30 de mayo de 2022, y que son las que se relacionan a continuación:

- 1 plaza de técnico/a.
- 1 plaza de técnico/a superior de Prevención.
- 2 plazas de ingeniero/a industrial.
- 4 plazas de administrativo/a.
- 12 plazas de auxiliar.
- 4 plazas de auxiliar de Control y Mantenimiento.
- 1 plaza de oficial conductor/a.
- 3 plazas de peón/a.
- 1 plaza de conserje de Casa de Socorro.
- 1 plaza de conserje.
- 1 plaza de subalterno.

El texto íntegro de los criterios de selección será publicado en la Sede Electrónica Municipal, Oferta Pública de Empleo:

https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO

Y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Alcalá de Henares, a 28 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(02/23.164/22)

